



"2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Toluca, México, 6 de junio del 2022 Oficio: SJDH/UIPPE/0986/2022

Solicitud de Información: 00161/SJDH/IP/2022

## C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 23 de mayo de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuál es el presupuesto de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de México para aplicar a las acciones de búsqueda de personas en el Estado de México?". (Sic).

## RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/0902/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión de Búsqueda de Personas, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 222B401A000000/2888/2022, mismo que se adjuntan al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE** 

DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.







"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Oficio: 222B401A000000/2888/2022 Asunto: El que se indica.

Toluca, México, a 01 de junio de 2022.

DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PRESENTE

Me refiero a su oficio número **SJDH/UIPPE/0902/2022**, relacionado con la solicitud de información con número de folio **0161/SJDH/IP/2022** y la cual fuera recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Al respecto atentamente informo a Usted lo siguiente:

## DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuál es el presupuesto de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de México para aplicar a las acciones de búsqueda de personas en el Estado de México?" (Sic).

## RESPUESTA:

El presupuesto asignado a la COBUPEM en el año 2022 fue de \$78'772,706.00.

No omito señalarle que esta información le será remitida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE MÉXICO

Gobierno del Estado de México Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

DRA. EN D. MARÍA SOL BERENICE SALGADO AMBROS

COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

ESTADO DE MÉDICO

ESTADO DE MÉDICO

C.c.p. Mtro. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y de Derechos Humanos, para su superior conocimiento.

Archivo MSBSA/mgmc\*

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS